

Córdoba, 19 de diciembre de 2011

VISTO:

Que, por expte. 62979/2011, la Sra. Carolina Villalba solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el "Jefe del Departamento Médico", de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

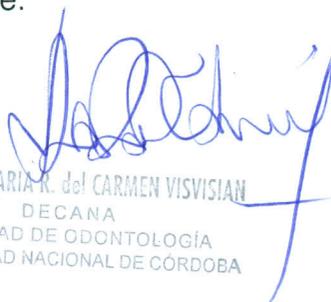
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad **-código 104 a-** (1º período) a la Sra. Carolina Villalba (Leg. 48217) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B", desde el 21 de febrero al 5 de abril del 2012, (45 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 546  
Cf/nr

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA